MVOTMA

IM 290

Montevideo, 20 JUL 2012

SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
OSCAR DE LOS SANTOS

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Comuna, con objeto de remitir adjunto al presente en soporte electrónico, el Informe Nacional del Estado Ambiental – Uruguay 2009, sobre la situación ambiental, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12º de la Ley 17.283 de fecha 21 de noviembre de 2000.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Intendente con su más alta consideración.

Arq. Francisco Beltrame
Ministro de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SM/FB
DGS/GS
MA